

## **CAPITULO X**

### **EVALUACION Y PROMOCION**

#### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

**Acuerdo No 02**

**Fecha: Diciembre 1 de 2015**

#### **ORIGEN DE LA EVALUACIÓN.**

Con base en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y con el fin de mejorar el procedimiento de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes se presenta a la Comunidad Educativa el Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes del COLEGIO FRANCISCANO AGUSTIN GEMELLI; este fue aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el procedimiento definido por el Decreto 1290 de 2009, el decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 en sus artículos 4,6,8,14 y el decreto 1470 del 12 de julio de 2013

#### **CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES**

##### **1. ¿Cómo debe ser la evaluación?**

1. La evaluación de los estudiantes será continua e integral durante los cuatro períodos del año escolar y un informe final en cada una de las asignaturas, resultado del promedio de los mismos, teniendo en cuenta las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances; la evaluación debe ser: Continua- Integral- Sistemática- Flexible- Interpretativa- Participativa- Formativa- Inclusiva. La evaluación es intencionalmente formativa porque evalúa los procesos académicos y el comportamiento actitudinal de cada estudiante de manera integral y cumplirá con Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas e inglés diseñados por el Ministerio de Educación Nacional, para todo el país; los Lineamientos Curriculares de las demás áreas o asignaturas y los estándares institucionales.

Los objetivos de la evaluación y promoción son:

- Valorar el desempeño de los estudiantes en su formación académica, humana, espiritual, deportiva, artística y de convivencia.
- Determinar la promoción o no del estudiante al final del año escolar de acuerdo con los niveles de desempeño durante los 4 períodos del año.
- Diseñar e implementar actividades complementarias especiales de nivelación para quienes tuvieron dificultades en su formación académica, humana, espiritual y de convivencia.

**2. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y promoción del Colegio Franciscano Agustín Gemelli?**

Los Criterios de Evaluación se complementan entre lo académico (cuantitativo y cualitativo) y lo actitudinal para lograr una valoración integral de los estudiantes.

**3. Evaluación académica:**

- a. **Cuantitativo:** Es la medición numérica del desempeño cuantitativo de los estudiantes en el proceso de evaluación, en una escala de valoración de uno (1.0) hasta cinco (5.0).
- b. **Cualitativo:** Se establece con base en unos descriptores que explican el desempeño del estudiante apoyados en la misma escala de valoración nacional, teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos, el dominio de conceptos, la aplicación de la información, el análisis de los datos, la explicación y predicción de fenómenos, la resolución de problemas y la comunicación acertada, entre otras.

**4. Evaluación actitudinal:**

Describe la actitud del estudiante ante la responsabilidad que le exige su trabajo formativo, enmarcado siempre en la libertad con responsabilidad. Su valoración será concertada entre el docente y el estudiante en su proceso de **autoevaluación-coevaluación** y se hará de forma numérica para poder ubicar su resultado en la escala de valoración.

**5. ¿Cómo debe ser la autoevaluación?**

El proceso de autoevaluación desarrollado por el estudiante hará parte de la evaluación actitudinal y se realizará con los mismos descriptores usados por el docente. La **autoevaluación** busca que el estudiante tome conciencia de su proceso educativo, reconozca sus fortalezas e identifique sus falencias.

**6. ¿Cómo se realiza la evaluación actitudinal?**

En cada asignatura durante el periodo académico, se tendrán en cuenta los descriptores actitudinales para realizar la **autoevaluación** del estudiante y la **coevaluación** por parte del docente para llegar a una concertación o consenso de la nota actitudinal.

Para obtener la nota definitiva del periodo se promediarán las notas actitudinales de todas las asignaturas y la nota asignada entre el asesor de grupo y el coordinador de convivencia estudiantil.

**7. ¿Cuáles son los criterios del Colegio Franciscano Agustín Gemelli frente a la promoción?**

La promoción y evaluación de los estudiantes del Colegio Franciscano Agustín Gemelli será permanente e integral y se consigna en el **PGF03-R04 NIVEL DE DESEMPEÑO INTEGRAL** a través de pruebas orales, escritas, investigaciones, trabajos, consultas, actitud y compromiso frente a los valores Franciscanos, la autoevaluación y coevaluación.

Para ello se debe tener en cuenta:

- **La evaluación final del período tendrá** un valor del 30% de la valoración del período, y será una prueba tipo SABER –ICFES que permita ejercitar y evaluar competencias interpretativas, argumentativas, propositivas y resolutivas en el estudiante de manera integral y a su vez ofrecerle una preparación continua para las pruebas de Estado. (No aplica para algunas áreas la prueba tipo SABER- ICFES)
- **Las evaluaciones orales y escritas** tendrán un valor del 30% de la valoración del período y serán continuas de acuerdo con las temáticas desarrolladas en los módulos, textos o mediaciones pedagógicas.
- **El componente investigativo, las consultas, tareas, trabajos, desarrollo de módulos, cuadernos y desempeño en clase** tendrán un valor del 25% de la valoración total del período y su evaluación será permanentemente.
- **El componente humanístico, la actitud frente a los valores Franciscanos**, tendrá una valoración del 10% de la valoración final del período y se evaluará a través de la vivencia y testimonio diario del estudiante dentro y fuera del aula.
- **La Autoevaluación** tendrá valor del 5% de la valoración total del período. El estudiante argumenta y demuestra el cumplimiento de su deber como estudiante frente a cada docente a través de una Coevaluación.

### **NOTAS:**

- Los resultados de las pruebas de seguimiento académico tipo SABER-ICFES realizadas por entidades externas se tendrán en cuenta en la casilla de las evaluaciones orales y escritas.
- Se incluye la calificación a los padres de familia en la escala de valoración del sistema de evaluación institucional de 1.0 hasta 5.0. Los parámetros a tener en cuenta para esta calificación son: asistencia a las citaciones y reuniones convocados por los docentes y /o el asesor de grupo, asistencia a los espacios de formación: Escuelas de padres, envío de los desprendibles firmados de las circulares emitidas por la institución, participación en las actividades institucionales y corresponsabilidad con los procesos de formación de sus hijos. **LOS PADRES DE FAMILIA QUE OBTENGAN UN NIVEL DE DESEMPEÑO BAJO, ES DECIR UNA NOTA ENTRE 1.0 Y 3.4 AFECTARÁ EN UNA DÉCIMA LA NOTA FINAL DEL PERÍODO EN TODAS LAS ASIGNATURAS DEL ESTUDIANTE.**
- Los estudiantes de grado undécimo deben realizar el pre-icfes en una de las instituciones avaladas por el colegio, con el fin de fortalecer los procesos formativos en cada una de las asignaturas y obtener puntajes significativos en las pruebas SABER 11; los resultados de los simulacros realizados por estas entidades tendrán incidencia en la nota de las evaluaciones orales y escritas.

- Con el propósito de apoyar los procesos formativos de los estudiantes y superar las debilidades, en cada periodo académico se programará una semana de nivelación antes de culminar el periodo académico. Esta nivelación se realizará en el horario de la jornada escolar.
  - La valoración cuantitativa de estas recuperaciones se dará en el 30% correspondiente a evaluaciones orales y escritas y el 25% correspondiente al desempeño de clase.
  - Cada estudiante podrá nivelar una nota en cada uno de estos porcentajes; a través de una evaluación escrita o actividad asignada. El docente estimará la nota a nivelar según el proceso académico del estudiante.
  - El estudiante que no logre superar la nota que tiene en desempeño bajo; quedará en igual valor.
  - Si el docente estima un horario adicional para realizar actividades de nivelación, está facultado para hacerlo a través de una notificación escrita a los padres de familia.
  - Si el estudiante no logra nivelar los indicadores desempeño propuestos en los tres primeros periodos, no se realizarán actividades de recuperación. El estudiante que en el cuarto periodo académico obtenga algún asignatura en desempeño bajo, asistirá a las actividades de recuperación, en las fechas programadas por la institución; la nota de la recuperación se promediará con la nota obtenida en el cuarto periodo académico. El (a) estudiante que al promediar las notas de los cuatro periodos, repruebe (Desempeño Bajo) una o dos asignaturas de igual o diferente área, podrá realizar las actividades de nivelación final, es decir que el estudiante debe esforzarse por superar sus debilidades y con promedio alcanzar la nota de mínima del sistema de evaluación institucional.

#### **8. ¿Cuál es la escala de valoración?**

Colegio Franciscano Agustín Gemelli asume la Escala de Valoración Nacional definida por el MEN a través del Decreto 1290 de 2009 y la especifica con una escala numérica que va de acuerdo con el desempeño (académico y actitudinal) del estudiante.

ESCALA DE VALORACIÓN	
ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
NIVELES DE DESEMPEÑO	ESCALA NUMÉRICA
Desempeño Superior	4,6 / 5.0 ( 5 Fortalezas)
Desempeño Alto	4,0/ 4,5 (4 Fortalezas y 1 Recomendación)
Desempeño Básico	3,5 / 3.9 (3 Fortalezas y 2 Recomendaciones)
Desempeño Bajo	1.0 / 3,4 2.0 ( 2 Fortalezas y 3 Recomendaciones )

**REPROBACIÓN DEL AÑO ESCOLAR EN COLEGIO FRANCISCANO AGUSTIN GEMELLI  
DECRETO 1290 DE 2009.**

Un(a) estudiante en el colegio Agustín Gemelli reprueba el año escolar en los siguientes casos:

1. Si al finalizar el año lectivo, el estudiante persiste en la Valoración en **Desempeño Bajo en el promedio de Tres o más Áreas.**
2. Por **Inasistencia** justificada y/o injustificada del(a) estudiante al **20%** de las clases programadas en el año escolar.
3. Finalizando las actividades de nivelación correspondientes y promediados los cuatro periodos, el(a) estudiante que repruebe (Desempeño Bajo) una o dos asignaturas de igual o diferente área, después de realizar el proceso de nivelación final.  
La actividad de nivelación se realiza en las fechas programadas por la institución y está compuesta por:

**Presentación de un Trabajo Escrito: 20%**

**Sustentación oral: 40%**

**Evaluación escrita: 40%**

4. En la Básica Primaria se reprueba, si al finalizar el año lectivo después de las actividades de recuperación, un estudiante presenta la valoración en desempeño bajo en las asignaturas de matemáticas y lenguaje. Para las demás áreas aplica un plan de nivelación.

#### **NOTAS:**

- **LA ACTIVIDAD DE NIVELACIÓN PRESENTADA, DEBE APROBARSE CON UN MÍNIMO DE 70%**, correspondiente a la escala de valoración de sistema de evaluación del colegio, de lo contrario el(a) estudiante no será promovido al grado siguiente. Una vez recuperado el quinto informe, la nota final será la del menor rango en la escala de valoración de desempeño básico (3.5).
  - Cuando el área está constituida por una solo asignatura, la sustentación se hará en presencia del docente respectivo y del director académico o su delegado.
5. **La promoción anticipada de los estudiantes:**
    - a. Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los Padres de Familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que cumpla con el estándar, reúna los requisitos necesarios en todas las asignaturas y presente una prueba en la que demuestre el manejo de las competencias (Prueba de admisión del grado al que será promovido) y tenga la madurez psicológica para desempeñarse satisfactoriamente en el Grupo siguiente.
    - b. La decisión debe ser consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva en el registro escolar.
  6. **¿Cuáles son las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes?**
    - a. **Acompañamiento individual del estudiante:** Es responsabilidad de cada docente en su asignatura quien debe reportar al Asesor de Grupo las acciones que está realizando para los refuerzos en el aula y/o en casa, dentro del periodo académico, con los estudiantes que lo requieren.  
Por su parte el Asesor de Grupo planea su equipo docente teniendo en cuenta los casos especiales de los estudiantes que han requerido refuerzo dentro del periodo académico y propone estrategias de seguimiento apoyado en el Docente de la asignatura, el departamento de psicología, Pastoral o en los Padres de Familia, entre otros.



- b. **Acciones de mejora:** Es una estrategia que se aplica durante los periodos académicos. El profesor prestará atención para que los estudiantes con dificultades desarrollen un plan de mejoramiento de forma inmediata, como parte del continuo seguimiento realizado al estudiante durante el período.  
La nota mínima debe ser de **3.5** para considerar que el estudiante alcanzó el desempeño básico.
- c. **Citación a padres de familia:** La propone el docente o el asesor de grupo, en el horario establecido. A mitad de cada período se reportarán los estudiantes que presenten desempeños bajos en las asignaturas con el objeto de analizar causas y realizar planes de mejoramiento, con el compromiso del estudiante y el acudiente y con evidencia en el observador del estudiante.
- d. **Remisión de los casos especiales:** La directora académica o el coordinador de convivencia citará a los padres de familia para aceptar la intervención del grupo de apoyo: Psicología, Pastoral u otra especialidad, para diseñar planes especiales de acompañamiento.
- e. **Monitorias:** Se identificarán, en cada grupo, los estudiantes con mayor desempeño académico y actitudinal, de cada asignatura, para establecer con ellos el "APADRINAMIENTO" con los estudiantes que presenten mayores dificultades en su proceso de formación académica.

## 7. ¿Cuál es la estructura del informe de los estudiantes?

Los boletines bimestrales se expedirán con los siguientes aspectos: el nombre de las áreas o asignaturas, la escala numérica Institucional, la escala con el equivalente nacional, la intensidad horaria y la inasistencia., además de una breve descripción explicativa, en lenguaje claro y comprensible, para la comunidad educativa, sobre las fortalezas que tuvieron los estudiantes en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con sus recomendaciones.

El Informe Final, se expedirá en los certificados definitivos y contendrá: El nombre de las áreas o asignaturas, la escala numérica Institucional de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo, la intensidad horaria con descripción de APROBADO o NO APROBADO según el caso.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el Proyecto Educativo Institucional Franciscano PEIF

## 8. ¿Cuáles son las instancias, procedimientos y mecanismos para resolver reclamaciones?



El conducto regular para realizar reclamaciones, en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

1. Docente del Área/Asignatura
2. Director de grupo.
3. Coordinación Académica
4. Comisiones de evaluación y Promoción
5. Consejo Académico
6. El Rector.
7. El Consejo Directivo.